



Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO						No Consecutiva Acta 02	
Convoca									
Reunión	Ordinaria	sincrónica	Fecha	D	M	A	Hora inicio		
	X			13	02	2023		9:05 a.m.	
Sala de Juntas Rectoría						Hora finalización:		11:08 a.m.	
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió		
							Si	No	Excusa
Doctora MARÍA FERNANDA POLANIA			Delegada del Ministro de Educación Nacional				X		
Delegado del Señor presidente de la Republica			Vacante					X	
Doctor NEYL GRIZALES ARANA			Rector				X		
Doctora LILIA MARÍE PATIÑO			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca					X	
Doctor HERNAN GONZÁLEZ LÓPEZ			Representante Sector Productivo				X		
Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ			Representante de las Directivas Académicas				X		
Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO			Representante de los Ex Rectores				X		
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA			Representante de los egresados				X		
Doctor PEDRO NEL BEITÍA			Representante de los Docentes				X		
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ			Representante de los Estudiantes				X		
Doctor IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO			Secretario General				X		
Invitados									
Dra. Martha Lucia Duque			Abogada MEN				X		
Dra. Nancy Botia			Profesional Intenalco				X		
Temas propuestos / Orden del Día						Se realizó			
						Si	No		



- Hernán González López.
- 2. Llamada a lista y verificación del quórum.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Lectura y aprobación del acta No. 001 del 16 de enero del 2023.
- 5. Informe de presidencia.
- 6. Informe de Rectoría.
  - 6.1. Informe de inicio de actividades académicas período 2023 A.
  - 6.2. Informe sobre la evaluación del Plan de Acción 2022 por parte de Control Interno.
  - 6.3. Informe de avance de las condiciones institucionales.
- 7. Continuidad con el proceso de revisión del Estatuto General.
- 8. Propositiones y varios.

X  
X  
X  
X  
X  
X  
X

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.**

**1. Posesión del Representante del Sector productivo período 2023- 2025 Ingeniero Hernán González López.**

La señora presidente solicita al señor Secretario General que emane con la toma de juramento al Ingeniero Hernán González López, el cual será el representante del Sector Productivo en el Consejo Directivo de Intenalco periodo 2023-2025. toma el juramento y se da posesión al Representante del sector Productivo.

Se adjunta acta de posesión.

**2. Llamado a lista y verificación del quorum.**

El Secretario General en la sesión se llama a lista. Para esta sesión, existieron quórum normal y de mayoría. La delegada de la Corporación del agua de Cantón, participó en la sesión por situaciones de fuerza personal.

**3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El señor Rector General en la sesión lee el orden del día que se presentó en la sesión anterior. Se aprobó el orden del día que se presentó en la sesión anterior. La señora presidenta lee el informe de presidencia que se presentó en la sesión anterior. Se aprobó el informe de presidencia que se presentó en la sesión anterior. Se aprobó el informe de Rectoría que se presentó en la sesión anterior.



# INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 100248004-7



República de Colombia

## ACTA DE POSESION REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO 2023-2025

En sesión del Honorable Consejo Directivo del día 13 de febrero de 2023, se da posesión ante la presidente del Consejo Directivo al señor **HERNÁN GONZÁLEZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.522.949, como Representante del sector Productivo ante el Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez".

Para tal efecto se toma el juramento de rigor y para constancia se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero de 2023.

La Presidente

MARIA FERNANDA POLANIA

El Secretario General

IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO

El Posesionado

HERNÁN GONZÁLEZ LÓPEZ

### 2. Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General procede hacer el llamado a lista Para esta sesión, existiendo quórum decisorio y de liberatorio. La delegada de la Gobernación del valle del Cauca, presento excusas por su no participación en la sesión por situaciones de orden personal.

### 3. Lectura y aprobación del orden del día.

El señor Rector pide al honorable consejo que en cuanto al orden del día este se pueda modificar y cumplir con un compromiso, el cual requiere que sea atendido por él, esta modificación sería sobre el informe de rectoría. La señora presidente menciona que se puede dar la reforma una vez aprobada el acta anterior, además para esta sesión, solicita la señora presidente que el informe de su representación, se retire del orden del día, ya que el informe mencionado está ligado a los pronunciamientos del señor Ministro de Educación.

De acuerdo a la solicitud presentada, la señora presidente propone para dar continuidad al orden del día lo siguiente:

### 4. Lectura y aprobación del acta No. 001 del 16 de enero del 2023.

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad

5. *Proposiciones y varios.*

6. *Informe de Rectoría.*

6.1. *Informe de avance de las condiciones institucionales.*

6.2. *Informe de inicio de actividades académicas período 2023 A.*

6.3. *Informe sobre la evaluación del Plan de Acción 2022 por parte de Control Interno.*

6.4. *Continuidad con el proceso de revisión del Estatuto General.*

*El orden del día fue sometido a consideración de los consejeros, el cual fue aprobado con las modificaciones solicitadas, se adjunta votación.*

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora María Fernanda Polania	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	0	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitía	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	X	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	7	0	0	0

4. *Lectura y aprobación del Acta No. 001 del 16 de enero del 2023*

*Se ubico en consideración el acta No. 001 del 16 de enero del 2023 para aprobación, el acta fue observada por la señora presidente para que fuera retirado un cuadro de votación el cual no corresponde al llamado y verificación de quorum, una vez resuelto esta observación no se*

presentaron más observaciones ni comentarios al acta.

El acta fue aprobada por unanimidad por los consejeros con la modificación solicitada. Se adjunta votación.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora María Fernanda Polania	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	0	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X			
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	X	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	7	0	0	0

## 5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Mediante el representante de los Ex rectores, manifestado que, dentro del desarrollo del consejo directivo, se debe establecer una agenda estratégica la cual sea el derrotero, del rol del órgano colegiado. La presidente solicita al señor Secretario General realice la correspondiente verificación en proposiciones y varios sobre los temas propuestos de la agenda estratégica. Así mismo, la señora presidente menciona al representante de los Ex Rectores que presente su propuesta de agenda estratégica. Se adjunta la propuesta como parte integral de acta.

Autor: LUIS ENRIQUE CAICEDO R. – Representante ex – rectores.

Comparto plenamente la propuesta acerca de construir una Agenda Estratégica. Como lo indica la denominación se trata de definir una serie de temas, que tengan que ver con el desarrollo y fortalecimiento de la Institución de forma Integral y de los cuales el Consejo directivo debe estar informado y comprometido con los avances y desarrollo de los mismos.

Me permito proponer los siguientes puntos:

1. Presentación de los procesos mediante los cuales la Institución ha estructurado la construcción del documento de "Condiciones Institucionales" que debe ser presentado al MEN a la mayor brevedad posible.
2. Presentación procesos de acreditación de programas e institucional.
3. Estudios para definir la pertinencia y la creación de nuevos programas en la lógica de "formación por ciclos".
4. Revisión de los estados financieros de la vigencia inmediatamente anterior.
5. Presentación plan de desarrollo institucional resultados de la vigencia anterior y metas presente vigencia
6. Presentación informe final de Control Interno y Contraloría y plan de mejoramiento
7. Avances en obras de Infraestructura
8. Análisis de las necesidades de actualización normativa: Estatuto General, de Contratación, Presupuestal, de Docentes, Administrativo y Financiero (Recordar la implementación del decreto 1330 de 2019).
9. Análisis de la vigencia y actualización de la estructura organizacional de la Institución, de sus procesos y procedimientos de acuerdo con el crecimiento de la población estudiantil y su planta administrativa y docente.
10. Avance en la estrategia de regionalización.
11. Análisis Resultados Pruebas Saber Pro.
12. Actualización de las políticas institucionales: egresados, bienestar institucional, investigación, internacionalización, entre otras.

Terminada la presentación interviene la señora presidente mencionado la importancia de la agenda



estratégica que nos permitirá ver cómo está la institución, entonces de acuerdo a lo propuesto es pertinente que se inicie con Presentación de los procesos mediante los cuales la Institución ha estructurado la construcción del documento de "Condiciones Institucionales" que debe ser presentado al MEN. El señor secretario General pregunta que cuales serán los tiempos en los cuales se tramitara la agenda estratégica, la señora presidente responde que la misma es de seguimiento y esta puede estar sujeta a cambios. Interviene el señor Rector mencionando que es importante incorporar el tema de la ampliación de la planta Administrativa y Docente donde se requiere que el consejo directivo este enterado y apoye el proceso para que se pueda presentar al Ministerio de Hacienda y crédito público , para la consecución de los recursos así mismo está el proceso de la terminación de la provisionalidad de los Docentes, este proceso debe abordar un concurso interno en aras de dar todas las garantías la institución buscara una universidad pública para que sea esta la que realice el proceso de selección, por ultimo también informar que se creó el departamento de publicaciones el cual está ligado con el departamento de investigación. La señora presidente pregunta si la institución ya tiene implementado el tema de la segunda instancia, responde el Secretario General, que ya se tiene el borrador para que pueda ser trabajado, la señora presidente pregunta, cual es termino para hacer la evaluación del plan de desarrollo Institucional, el señor Secretario General responde que está se debe hacer cada año, la señora presidente solicita que se le haga seguimiento a indicadores cada seis (6) meses, además se debe hacer el ajuste al PEI, esto se debe hacer una vez se tenga la reforma al estatuto general , el señor Secretario General, expresa a los Honorables consejeros, que en la agenda estratégica se trabaje el tema de la elección del Rector, ya que este texto requiere una implementación y seguimiento riguroso y la segunda propuesta es en atención a los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, programas que desde hace 4 periodos académicos viene teniendo una población de novecientos 900 estudiantes, en un porcentaje del 45% aproximadamente de toda la población Intenalquina, la propuesta está dirigida para se puedan crear estrategias de permanencia de esos egresados y que sus competencias se puedan hilar con los programas que tiene la institución. La señora presidente sugiere que ese tema se trabaje con el tema de ciclos propedéuticos. Interviene el Representante de las Directivas Académicas reconociendo la importancia de exista una agenda estratégica, y que uno de los propósitos para este 2023, sea darle la relevancia que este órgano colegiado tiene, esto dar claridad aquellos que buscan de alguna forma dañar la imagen del

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Consejo Directivo. Por otra parte, es claro que, al existir una agenda estratégica, se podrán abordar temas relacionados con los programas de la unidad de extensión y proyección social tal como lo expuso el señor Secretario General. No se presentaron más proposiciones no varios.

## 6. Informe de Rectoría.

### 6.1. INFORME DE AVANCE DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES.

De acuerdo a la solicitud del señor Rector de ausentarse en la sesión, la señora presidente solicita al señor Secretario General dar continuidad a la agenda, así las cosas, se autoriza la participación de a la Dra. Martha Lucía Duque, para que presente el avance de las condiciones institucionales. Interviene el Representante de los Ex rectores manifestando la importancia de esta presentación, por la misma complejidad del decreto 1330 de 2019, llevando al instituto cumplir con este trámite y otros temas como la acreditación de programas y acreditación institucional, éstas son un todo y debe ser visto así, para que se puedan lograr los objetivos trazados.

Terminada la intervención, se da inicio a la exposición, se adjunta la presentación como parte integral del acta.





## Decreto 1330 de 2019



**Condiciones  
institucionales**



**Condiciones  
de programa**

## Resolución 15224



Define los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional para ofrecer el servicio público de la educación superior.

## Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020

**Condiciones de  
calidad de  
carácter  
institucional**

Condiciones "necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades, de los programas que oferta, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de la transparencia y la gobernabilidad".





## Resolución 15224 de 2020



## Condiciones de Calidad de Carácter Institucional

- 1) Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores
- 2) Estructura administrativa y académica
- 3) Cultura de la autoevaluación
- 4) Programa de egresados
- 5) Modelo de bienestar
- 6) Recursos suficientes para el cumplimiento de las metas



## Pasos

### Autoevaluación

C. I. Planes de trabajo y consultas a la comunidad



### SACES

Radicación en el Sistema SACES

### Actualización documental

Documentos de política, planes y proyecciones



### Complejidad

Revisión y aporte de documentación adicional

### Documento CI

Consolidación aspectos a evaluar



### Visita de pares

Visita de evaluación externa

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad



## Pasos



**Informe de pares**

Comentarios al informe de pares



**Información adicional**

Requerimiento de la Sala



**Concepto**

Favorable o no de las CI



Terminada la presentación se abre el espacio para preguntas, interviene el representante de las Directivas académicas agradeciendo que la Dra. Martha este acompañando el proceso, en aras de fortalecer este proceso que es valioso para la institución, es por esto que propone al Honorable consejo que se designe a una persona del Consejo para que acompañe las actividades de la Dra. Martha, esto buscando que se permita la consecución de lo previsto y se eviten las situaciones dañinas que pongan en riesgo este proceso, como sugerencia el nombre que postulo es del Dr. Luis Enrique Caicedo Representante de los Exrectores. La señora presidente pregunta sobre el acompañamiento del Dr. Luis Enrique Caicedo, ya que no puede haber extra limitación por parte del Consejo, responde el representante de las Directivas académicas. Este sería un apoyo de tipo conceptual y tipo desarrollo para las dependencias; con esto se debe mostrar que el Consejo Directivo es la máxima autoridad y que aquellos que han colocado trabas a los procesos sientan que no es tema de ellos y sus voluntades sino que existe una autoridad que es la determina el rumbo de la institución, la señora presidente propone que se emita un comunicado por parte del

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad



Consejo Directivo, el cual dé a conocer el proceso y que hacer de los mismos en este proceso, con miras a alcanzar el objetivo institucional. Interviene el Representante de los Egresados preguntando sobre la diferencia que la institución ejecute el Decreto 1330 de 2019 y sus condiciones y la acreditación de alta calidad. Responde la Dra. Martha Lucia Duque cumplir las condiciones que pide el Decreto en mención nos dejará con unas condiciones institucionales de calidad, lo que permitirá que se puedan crear y renovar registro calificados y a futuro acreditar los programas que tenemos y no se puede avanzar a la acreditación sino se tiene las condiciones. Interviene el Representante de los exrectores manifestando, una vez conocida la presentación, todos entendemos la importancia que tiene este proceso y que el mismo debe ser favorable, retomado lo dicho anteriormente, por el Representante de las Directivas académicas, puede que existan funcionarios que no dimensionen la importancia de los este proceso, particularmente yo podría, en algunos escenarios comunicar lo que se pretende con todo este proceso y que el Consejo Directivo no es ajeno a esto. Manifiesta la Dra. Duque, que se debe establecer una etapa de sensibilización a la comunidad académica y esto arrancara cuando se instale el comité institucional de aseguramiento de la calidad donde de estar en pleno al Consejo Directivo. Interviene el Representante de los Docente, es importante que el Consejo Directivo apoye totalmente este proceso, con un compromiso institucional tal como se ha mencionado anteriormente por otros consejeros, la Dra. Duque alude que se tenga como posibilidad de conformar el comité y la sensibilización del mismo.

No se presentaron más preguntas, la señora presidente solicita dar continuidad con el orden del día.

### **6.2. INFORME DE INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PERÍODO 2023 A.**

El señor Rector anuncia que se inició con periodo académico 2023 – A, el día 13 de febrero, se cuenta con un número importante de estudiantes, así mismo en los programas para el trabajo y el desarrollo humano iniciaron sus actividades, el promedio de estudiantes que tiene actualmente la institución para el inicio del primer semestre de 2023 es de dos mil quinientos (2.500). Se espera que se pueda dar trámite al programa académico sin contra tiempos.

No se presentaron comentarios, ni preguntas.

### **6.3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 POR PARTE DE CONTROL INTERNO.**

El señor Rector requiere al honorable Consejo que se permita el Ingreso de la Doctora María Ligia Grijalba, para la presentación del informe del Plan de acción 2022. Se permite la participación de la Doctora María Ligia Grijalba, se adjunta la presentación como parte integral del acta.



# Informe Control Interno Vigencia-2022

Febrero 2023

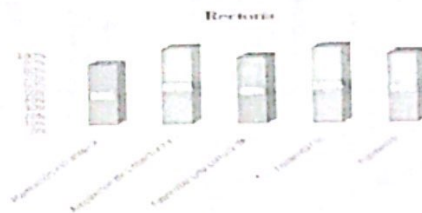
Intenalco es Excelencia



## Seguimiento Ejecución Plan Operativo 2022



Objetivo	Descripción	Avance	Observaciones
Planificación Estratégica	Desarrollo de Planes Anuales a ANEP Proyectos de Inversión Reforma Administrativa Evaluación de resultados	80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Racionalizar un trámite totalmente en línea</li> <li>✓ Concretar el proyecto de racionalización de la planta docente y administrativa</li> </ul>
Ampliación de Cobertura y Posicionamiento	Ampliar la cobertura académica TyT Consolidar el modelo estándar de control interno	100%	
Fomentar una cultura de calidad y del control en función de las expectativas y necesidades del usuario	Autoevaluación y Suac	88%	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar las líneas de defensa de acuerdo a ANEP</li> <li>✓ Concretar el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad -SIAC-</li> </ul>
Fomentar la internacionalización y Movilidad	Fomentar la internacionalización y Movilidad	100%	

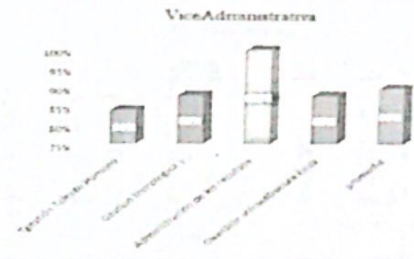


A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

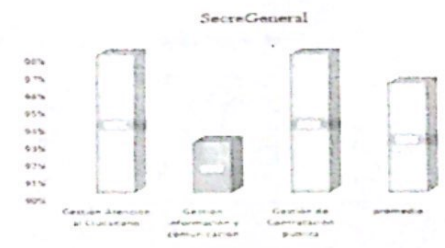
Intenalco es pura Calidad



Objetivo	Descripción	Proyectos	Avance	Observaciones
Gestionar de manera eficiente el ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución	Fortalecer la gestión tecnológica y seguridad de la información	Consolidar el Plan Estratégico de TTIET		✓ Concretar el proceso de reinscripción a personal docente y administrativo
		Modelo de Seguridad y Salud en el Trabajo	84%	✓ Aplicar una medición del clima laboral, socializar los resultados y mejorar y/o fortalecer según el caso
		Gobierno digital y Seguridad de la Información		✓ Apoyar las actividades del Plan de tecnologías de acuerdo a lineamientos de Mimic
Administración eficiente de recursos	Construir, dotar y adecuar la infraestructura física en función de los requerimientos ambientales, criterios de accesibilidad para toda la comunidad y funcionalidad para el desarrollo de las labores Académicas y administrativas	Ejecución de proyectos TIC	88%	
		Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica		
		Gestión Presupuestal	100%	
		Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física	88%	✓ Dotar de oficinas para todo el personal administrativo

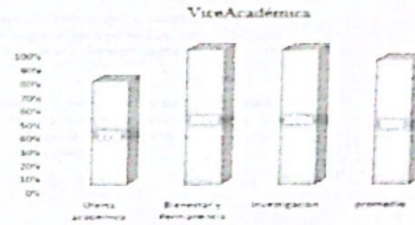


Objetivo	Descripción	Proyectos	Avance	Observaciones
Eficiencia en de la Ventanilla hacia adentro y Ventanilla Hacia Afuera	Desarrollar mecanismos tendientes a la planificación, manejo y organización de la gestión de la información y la comunicación de la institución	Servicio al Ciudadano accesibilidad	95%	✓ Fortalecer la página web en lo relacionado a lenguaje de señas
		Defensa Judicial		
Garantizar la contratación de acuerdo a normatividad vigente		Fortalecimiento de Gestión de documental y la información	94%	
		Gestión de la Contratación Pública	95%	

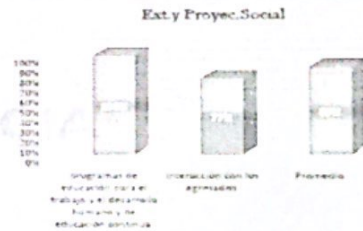




Actividad Programada	Indicador	Logro	Porcentaje	Acciones Pendientes
Realizar oferta académica acorde con el carácter de la institución Integrar esfuerzos institucionales en función de la permanencia estudiantil y bienestar de la comunidad Investigación	Desarrollo de programas Académicos	Resultados de Aprendizaje Plan de Formación Docente	77%	✓ Concretar el Plan de Formación Docente
		Permanencia Estudiantil	100%	
		Bienestar Institucional	100%	
		Gestión de la Contratación Pública	100%	



Actividad Programada	Indicador	Logro	Porcentaje	Acciones Pendientes
Promover y apoyar el desarrollo de oferta programada de educación para el trabajo y el desarrollo humano y de educación continua Fortalecer la interacción con los egresados	Ampliación de cobertura en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Identificar, optimizar y concretar alianzas estratégicas	100%	✓ Concretar el Plan de Formación Docente
		Controlar y mantener actualizada una base de datos de egresados Mantener estudios actualizados sobre la situación de los egresados	77%	✓ Realizar estudios actualizados sobre la situación de los egresados





Indicador	Objetivo	Logro	Acciones
Estado del Sistema de Control interno	92%	✓	Realizar monitoreo de los resultados de la gestión de riesgos, según la periodicidad establecida en la política de Administración de Riesgos
Seguimiento cuatrimestral al Plan de anticorrupción y atención al ciudadano	82%	✓	Fortalecer el Componente de Rendición de cuentas en cuanto a capacitación a la comunidad en el tema de participación y diálogo y en el establecimiento de diálogos virtuales
Informe de seguimiento derechos de autor	100%		
Informe Control Interno Contable	4.95	✓	Actualizar algunos procedimientos del Área contable y presupuestal
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	100%		



**GRACIAS**

Intenalco es Excelencia

Terminada la presentación no se presentaron preguntas.

#### **6.4. CONTINUIDAD CON EL PROCESO DE REVISIÓN DEL ESTATUTO GENERAL.**

Se da trámite a la continuación del proceso de revisión del Estatuto General, se solicita que se presente el documento el cual se está trabajando, el artículo que se revisara es el artículo 67 se adjunta presentación.



RECTOR

ARTICULO 67°. REPRESENTACION LEGAL. El Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR. Es elegido para un período de cinco (5) años.

ARTICULO 67°. REPRESENTACION LEGAL. El Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de INTENALCO. Es elegido para un período de cinco (5) años. (aprobado)

*Para el debate de este punto el señor Rector de manera voluntaria y espontanea se retira del recinto, en aras de garantizar el debido proceso y las garantías de constitucionales y legales que le asisten, para no viciar el debate y discusión del artículo 67 del Estatuto General.*

*Dentro de la discusión se debatió por parte de la señora Presidente y la Dra. Nancy Botia jurídica del MEN, el periodo del 5 años, considerando que el mis es muy amplio y que de acuerdo a otras instituciones el termino es de 4 años, así mismo que la reelección debe ser solo por una vez, esto teniendo en cuenta que si bien las instituciones pueden darse sus reglamentos, la recomendación del MEN es que la reelección sea una sola vez, considerando que un término de diez años es suficiente para que se logre el programa rectoral.*

*Interviene el Representante de las Directivas académicas manifestando que en cuanto al periodo de los 5 años fue una sugerencia presentada por un presidente de este Consejo Directivo y la situación de Intenalco era de crecimiento, no teníamos sede propia el número de estudiantes no era alto, entre otras cosas que pasaban en su momento, se consideró en su momento que el termino de 3 o 4 años no era suficiente para conseguir un avance significativo, en el desarrollo institucional y la reelección no tuvo reparos en cuanto que esta fuera abierta y esta dinámica ha funcionado. Interviene el representate de los Docentes, en cuanto al periodo de reelección, es un elemento subjetivo, el hecho que exista la reelección no significa que el mismo se vaya a reelegir y las reelecciones dependen del correcto desempeño del rector, así las cosas la gestión de la persona está delimitada a los resultados y si no hay resultados, la reelección es muy difícil o un se defecto, es el mismo Consejo Directivo que si observa falta de resultados puede destituir al Rector tal como está establecido en el Estatuto General, Interviene el Representante de los Exrectores, no se puede garantizar con quien se logre el éxitos, desde el punto de vista cualitativo entre 4 y 5 años del poder hace algo no tiene una diferencia de fondo, en cuanto esto el consejo debe reflexionar concretamente con lo que ha pasado con el Rector actual. Para el tema de la reelección la propuesta que puede tenerse como consideración es que esta sea por dos (2) periodos.*

*El Consejo Directivo voto de por el periodo de elección del Rector el será tendrá un término de cinco (5) años.*

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora María Fernanda Polania	X	0	0	0

Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	0	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X			
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	X	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
<b>Total, votos</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*Revisión del artículo 68 calidades.*

ARTÍCULO 68°. CALIDADES. Para ser Rector se requiere:	ARTÍCULO 68°. CALIDADES. Para ser Rector se requiere
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ser colombiano y ciudadano en ejercicio</li> <li>b) Tener título de Profesional Universitario y Postgrado</li> <li>c) Demostrar experiencia docente o administrativa al menos durante cinco (5) años en INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.</li> <li>d) No haber sido sancionado disciplinariamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ser colombiano y ciudadano en ejercicio.</li> <li>b) Tener título de Profesional Universitario y Postgrado</li> <li>c) Acreditar experiencia de dos (2) años de docencia en instituciones de educación Superior como docente tiempo completo o su equivalente en horas (XXXX) catedra.</li> <li>d) Acreditar experiencia administrativa por lo menos de tres (3) años en cargos del nivel directivo en instituciones de educación superior (Segun lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública)</li> <li>e) No haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente, ni haber sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos</li> </ul>


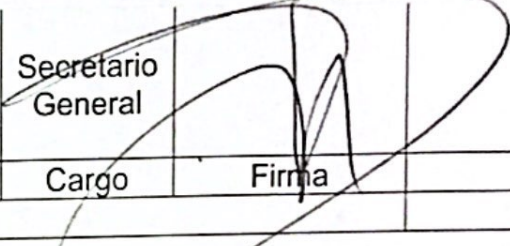
*Interviene la Dra. Nancy Botía, lo que se pretende en este momento, con relación al Estatuto General, como se veía en un principio que no exigía un mínimo o una calidad específica, para el cargo ejecutivo más importante de la institución, en varias instituciones se ha establecido que como mínimo se tenga maestría, la propuesta del MEN es que el requisito sea como mínimo la maestría.*

*Interviene el representante de los egresados, conociendo tantas personas con una amplia experticia que esta situación la comparo con la elección presidencial, para está no se exige título universitario, que se tenga es otra cosa, y conociendo el 100% de la planta y su formación, esto sería un limitante para algunos que podrían participar.*

*Este articulo quedo para revisión para próxima sesión del Consejo Directivo.*

*No se presentaron preguntas.*

*La presidente procede a dar por terminada la sesión del día lunes trece (13) de febrero de 2023 siendo las 11:08 de la mañana.*

MARÍA FERNANDA POLANIA	Presidente		IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO	Secretario General	
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma
Anexos	Si X	No	Como parte integral del acta		